



**Gobierno de la Provincia de Mendoza**  
República Argentina

**Disposición**

**Número:**

Mendoza,

**Referencia:** Prórroga Apertura de Ofertas - Proceso N° 10606-0024-LPU25 para la Adquisición de Alimentos – Víveres Secos, Frescos y de Almacén.

---

**VISTO:** el Expediente EX-2025-06737344- -GDEMZA-DGCPYGB#MHYF en el cual se gestiona el llamado a Licitación Pública de Acuerdo Marco Proceso N° 10606-0024-LPU25, para la Adquisición de Alimentos – Víveres Secos, Frescos y de Almacén

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Disposición N° DI-2025-07201620-GDEMZA-DGCPYGB#MHYF se autorizó el llamado de la Licitación Pública del Acuerdo Marco antes citado, fijando como fecha de apertura el día 24 de Septiembre de 2025 a las 12.00 hs.

Que la Unidad de Acuerdo Marco observa que, tras evaluar el desenvolvimiento de la coyuntura actual macroeconómica, considera que sería prudente prorrogar la apertura de ofertas en el Proceso de referencia, máxime teniendo en cuenta además que en esta oportunidad se han incorporado nuevos insumos y modalidades de presentación de los mismos dentro del objeto de la contratación, lo cual exigirá de una cuidadosa planificación por parte de los potenciales oferentes.

Que, por lo tanto, a fin de asegurar el efectivo cumplimiento del principio de concurrencia en el presente proceso de contratación pública, se considera necesario disponer la prórroga de la fecha de apertura oportunamente fijada.

Que la Ley N° 8.706, de Administración Financiera de la Provincia de Mendoza faculta, en su Art. 131, a la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes, como Órgano Rector del Sistema de Contrataciones, a llevar a cabo los procesos licitatorios que el Poder Ejecutivo le mande, y “toda otra función no enunciada en dicha norma, necesaria para el cumplimiento de su función o que se establezca por reglamentación”, por lo que la facultad de decidir la prórroga de las Licitaciones queda subsumida en la mencionada norma.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES**

**PUBLICAS Y GESTION DE BIENES**

**DISPONE:**

**Artículo 1°:** Prorróguese la apertura del llamado a Licitación Pública de Acuerdo Marco, Proceso N° 10606-0024-LPU25, para la para la Adquisición de Alimentos – Víveres Secos, Frescos y de Almacén para el día 01 de Octubre de 2025, a las 12:00 horas.

**Artículo 2°:** Procédase a la publicación de la prórroga mencionada en el Art. 1° de la presente Disposición en el Boletín Oficial y en el Portal web: [www.compras.mendoza.gov.ar](http://www.compras.mendoza.gov.ar) y archívese.